**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE NÚMERO 02 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

En Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día viernes 15 quince de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, estando presentes en las instalaciones que ocupa al interior de la sala de Regidores “Roció Elizondo Díaz”, ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal de esta ciudad. Los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales, integrado por: **C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO; C. MARISOL MENDOZA PINTO; C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA; C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ Y C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL;** en sus calidades de vocales y presidente de la comisión respectivamente, invitados en virtud de que previamente fuimos convocados el día 06 seis de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, con números de oficios **1410/2024;** se cuenta con la presencia de los invitados especiales de nombres: **LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES** quien en su función desarrolla el cargo de Director de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales. Para llevar a cargo del desahogo de la Sesión Ordinaria Número 02 dos de la Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales, de conformidad a lo establecido en el artículo 115 Constitucional, artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 37, 38 fracción XXIII, 40 al 49, 70 Ter y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Se comparece presentar al Pleno, por lo que una vez corroborado que existe quórum legal, se procedió al desahogo de la misma bajos los siguientes puntos del orden del día. --------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Análisis y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección a los Datos Personales.*
4. *Asuntos varios.*
5. *Clausura.*

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**; El Regidor Presidente **ING. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales**, realizó la bienvenida a los presentes procediendo a la lectura del orden del día previsto en la convocatoria, realizando el pase de asistencia, por lo que se tiene por presente a:

|  |  |
| --- | --- |
| **C. DUNIA CATALINA CRUZ ROMERO** | **PRESENTE** |
| **C. MARISOL MENDOZA PINTO** | **PRESENTE** |
| **C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA** | **PRESENTE** |
| **C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ** | **PRESENTE** |
| **C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL** | **PRESENTE** |

Se tiene por completo el quórum legal de 5 cinco integrantes de esta comisión, dando por instalada la presente sesión, en el mismo sentido agradece la presencia del **LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES** quien en su función desarrolla el cargo de Director de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales; por lo que se procedió al siguiente punto del orden del día. --

**SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El Regidor presidente de la Comisión, **GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL,** en su uso de la voz somete a consideración el orden del día, preguntándoles en si desean agendar algún punto vario, al no existir puntos varios, somete a votación la aprobación del orden del día, pidiéndole a los presentes que lo expresen levantando su mano, dicha acción se tomará por aprobado el mismo, en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Dunia Catalina Cruz Romero | X | - | - |
| 2 | Marisol Mendoza Pinto | X | - | - |
| 3 | María Olga García Ayala | X | - | - |
| 4 | Aurora Cecilia Araujo Álvarez | X | - | - |
| 5 | Gustavo López Sandoval | X | - | - |

Este es aprobado por unaminidad de los presentes conforme a el orden del día, una vez en que fueron agotados los puntos 1 uno y 2 dos del orden del día, se procede al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales, presenta el plan de trabajo de la misma comisión mencionada, en el periodo de 2024-2027; el Regidor **GUSTAVO LÓPEZ** en su uso de la voz menciona “Hoy nos encontramos en este lugar reunidos en sesión de esta comisión con la finalidad de aprobar el plan de trabajo, el mismo que le gustaría proponerle a los presentes de esta sesión, mirando por el mismo como una gran oportunidad con la intencionalidad de trabajar en conjunto en la mejora de aspectos fundamentales para la función pública, en los últimos años en Jalisco se ha consolidado como líder en el combate de la corrupción en México gracias a un conjunto de reformas políticas enfocadas en la transparencia, la rendicción de cuentas y el refortalecimiento de las instituciones. En el estado se cuenta con instancias muy importantes, no solo en Jalisco, sino que también son muy destacadas a nivel nacional, como lo es el Sistema Estatal Anticorrupción, quien es una de las mejores evaluaciones, estando integrado por el comité de Participación Social, un grupo de expertos en analizar y proponer politicas públicas en materia y en promover la participación activa de la sociedad en la vigilancia de los recursos

públicos y en la denuncia de irregularidades del Instituto de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales (ITEI) institución en la cual bastantes municipios e incluso estados han pedido su colaboración para implmentar herramientas estratégicas y recibir capacitación por parte de sus funcionarios, la Contraloría del Estado, la cual ha destacado por su enfoque pro-activo en la lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia en la gestión pública, por esto se tiene una gran oportunidad en la historia de Zapotlán el Grande con el apoyo de los presentes regidores integrantes de esta comisión. El Regidor presidente se compromete a realizar un compromiso a contribuir con el fortalecimiento de la transparencia a el acceso a la información y el combate a la corrupción en nuestro municipio, partiendo desde la responsabilidad que se nos otorga a través de la regiduría, comentando que esta comisión tiene la tarea más importante del municipio, debido a que en ésta se vela por el buen uso de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la protección del derecho a la información de todas y todos los habitantes de Zapotlán el Grande, Jalisco; por esto como nuestras facultades como regidores realicemos un trabajo vigilante que busque que todas las acciones del gobierno estén alineadas con los principios de lagalidad eficiencia y honestidad, con un ejercicio continuo y auténtico que garantice que los recursos públicos se están utilizando para el bien de todos los habitantes de Zapotlán el Grande; así como de presentar en conjunto todos los regidores de esta comisión, propuestas claras y contudentes para que una vez aprobadas en el pleno, estas puedan ejecutarse en la administración municipal; el Regidor Presidente **GUSTAVO LÓPEZ** intiva a todos los presentes a sumarse en este esfuerzo colectivo a colaborar con la intencionalidad en que nuestro municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco sea un claro ejemplo de un Gobierno abierto, transparente y cercano a su gente como lo fue en el año de 2019 dos mil discinueve en donde el colectiva CIMTRA ciudadanos contra la corrupción, les entrego un distintivo por tener el 100% cien en transparencia, para poder lograrlo se necesita de la participación de todos se podrá garantizar un futuro en donde el dinero público se administre con responsabilidad, por lo que cada acción del gobierno este justificada y los ciudadanos confien plenamente en sus autoridades, se esta en una actitud convencida de que juntos se podra construir un Zapotlán el Grande, mas justo y próspero para todas y todos. La **MTRA. MARISOL MENDOZA** toma el uso de la voz, comentando que es muy importante realizar la diferenciación de este plan de trabajo, tomando en referencia de lo que realizo su lectura comentando que el plan de trabajo fue 2024-2027, haciendo la diferenciación que este plan es por año, por lo que se modifica a 2024-2025. El Regidor Presidente **GUSTAVO LÓPEZ,** en su uso de la voz agrace a la Maestra Marisol por la correción en ese punto, por lo que modifica este plan de trabajo siendo 2024-2025, les comenta a los demás presentes en esta sesión en que se le realizó la entrega a cada uno de este plan de trabajo con anterioridad, procede a dar lectura del mismo que al pie de letra contempla lo siguiente:

**MISIÓN DE LA COMISIÓN,** proponer políticas públicas, lineamientos, estrategias y acciones que generen la cultura de la Transparencia, Información Pública, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción en el Municipio de Zapotlán el Grande. **VISIÓN DE LA COMISIÓN, s**er una Comisión Edilicia plural, incluyente y proactiva, que cumpla con sus atribuciones y realice las actividades encomendadas para cumplir la misión de la misma con apego estricto a la legalidad, transparencia, eficiencia y eficacia, colocando a Zapotlán el Grande, como uno de los Municipios con los mayores estándares en materia de Transparencia, Información Pública y garanticen la Protección de Datos personales y las herramientas para el Combate a la Corrupción. **OBJETIVOS Y ACCIONES, \***Revisar y analizar los reglamentos observancia general relacionados en la materia de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción. \*Proponer las reformas necesarias a los reglamentos observancia general relacionados con la organización y distribución de competencias en materia de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción, para la correcta aplicación normativa en el ejercicio del servicio público. \* Revisar la organización y distribución de competencias de la administración pública en materia de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción, para la correcta aplicación normativa en el ejercicio del servicio público. \*Proponer convenios para la aplicación de programas para el fomento de la cultura de Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción, con instancias gubernamentales y organizaciones civiles. \* Elaborar propuestas de solución y mejora del funcionamiento operativo en conjunto con el personal a cargo de cada una de las áreas, en el caso de la Dirección de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, así como el Órgano Interno de Control como responsable vigilante del Combate a la corrupción. \* Proponer iniciativas y dictámenes ante el pleno del Ayuntamiento que versen sobre el impulso, fomento y desarrollo de la Transparencia, Información Pública, Protección de Datos Personales y Combate a la Corrupción. \*Cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, en torno a las actividades realizadas por la Comisión. \*Acatar, atender, analizar, dictaminar los asuntos que le sean legalmente turnados por el pleno del Ayuntamiento. Una vez que el Regidor Presidente el **GUSTAVO LÓPEZ,** dio lectura al plan de trabajo de esta Comisión, preguntó a los demás regidores en si desean realizar alguna sugerencia, modificación a este plan de trabajo 2024-2025, al no existir ninguna duda, ni modificación los invita a levantar su mano como señal de aprobación del mismo, el cual se tomará esta acción como un voto a favor de este Plan de Trabajo 2024-2025, en la siguiente tabla se muestra el resultado de la votación. ----------------------

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **REGIDORES** | **A FAVOR** | **EN CONTRA** | **EN ABSTENCIÓN** |
| 1 | Dunia Catalina Cruz Romero | X | - | - |
| 2 | Marisol Mendoza Pinto | X | - | - |
| 3 | María Olga García Ayala | X | - | - |
| 4 | Aurora Cecilia Araujo Álvarez | X | - | - |
| 5 | Gustavo López Sandoval | X | - | - |

Este es aprobado por unanimidad de los presentes, antes de proceder al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la voz al **Director de Transparencia e Información Pública, LIC. FRANCISCO FROYLAN CANDELARIO MORALES,** comentando en que le genera un gran gusto, en que se esté implementando un plan de trabajo, retomando algunas palabras de la regidora Marisol durante el transcurso del año pueden ocurrir modificaciones u adaptaciones, de la misma manera el considera que es uno de los puntos más importantes que se tienen que tratar consistiéndose en una reforma a l Reglamento Municipal derivado a que existencia en la falta de algunos artículos en materia de Protección de Datos Personales, otro punto es ser más estrictos en el Reglamento para que los Servidores Públicos no suban la información que corresponde por Ley, proponiendo en que se apliquen diferentes medidas, de apremio, amonestaciones, o lo que determine el órgano competente de Control Interno que las lleve a cargo, es lo que el LIC. considera en que es necesario de modificar y añadir en este Reglamento, así como de los Derechos ARCO siendo uno de los temas en donde el ciudadano esta día con día solicitando, como lo es un IPH, solicitudes a sus Derechos ARCO, en ese sentido se requiere realizar una reforma en este Reglamento, la aplicación de medidas de apremio, en que se carguen en tiempo y forma. Se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día previsto.

**CUARTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS .** El Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección a los Datos Personales el **Regidor GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL** declara sin asuntos varios agendados, por lo que se procede al ultimo punto del orden del día. ------------------------------------------------------------------------------

**QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.** Para finalizar con esta sesión ordinaria número 02 dos, el Regidor Presidente de la **Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección a los**

**Datos Personales** el **Regidor GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL,** da las gracias a todos los presentes agradeciendo de igual forma a los regidores presentes. Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 15 quince de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, pide ponerse de pie a los presentes, dando por clausuarados los trabajos de esta sesión ordinaria número 02 dos de la **Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección a los Datos Personales.** Firman el acta los integrantes de las comisiones presentes como evidencia para validar lo aquí acordado para efectos legales a que haya lugar.

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** | |
| **C. GUSTAVO LÓPEZ SANDOVAL** | |
| PRESIDENTE DE LA COMISIÓN | |
| **C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO** | **C. MARISOL MENDOZA PINTO** |
| VOCAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN | VOCAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |
| **C. MARÍA OLGA GARCÍA AYALA** | **C. AURORA CECILIA ARAUJO ÁLVAREZ** |
| VOCAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN | VOCAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN |

La presente foja de firmas pertenece a la **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, de fecha 15 de noviembre del 2024.

GLS/lggp





